

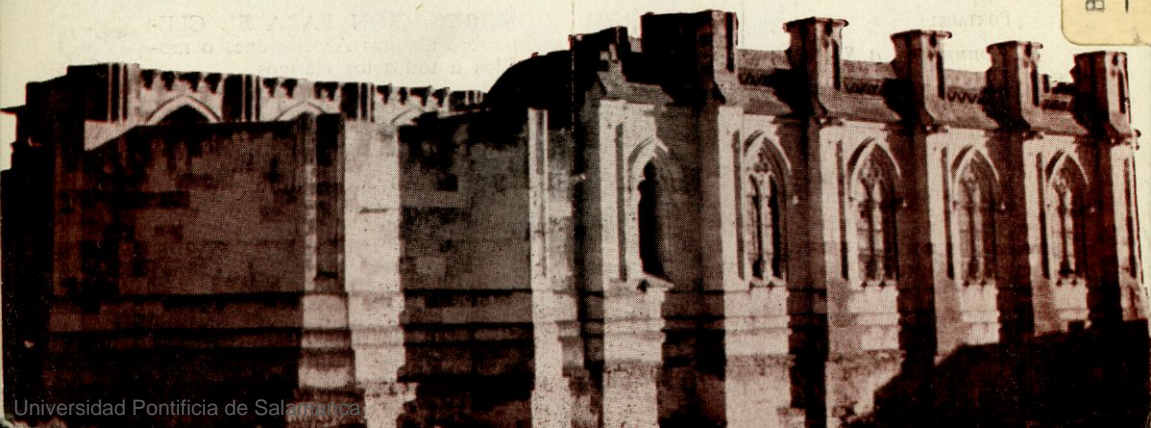


# BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO

**Salamanca**

Mayo-Junio 1982

BOLETIN DEL OBISPADO DE SALAMANCA  
--- FRANQUEO CONCERTADO 36/4 ---



contiene

## prelado

- Carta Pastoral del Sr. Obispo en el «Día de la Caridad y el Paro» ..... 129

## iglesia diocesana

- VICARIA GENERAL: XVI Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales: «Los mayores también cuentan» ..... 133
- SECRETARIADO DIOCESANO DE LITURGIA: Los diversos Ministerios ..... 134
- SEMINARIO DIOCESANO: Colecta «Pro-Seminario» el 19 de marzo de 1982 ..... 138
- CANCELLERIA-SECRETARIA: Ultimos nombramientos ..... 139
- CONSEJO DE ADMINISTRACION DIOCESANA: Sobre rendición de cuentas ..... 139
- VICARIA GENERAL: Nota de interés para los párrocos ..... 140

## noticiario

- La Diócesis de Salamanca peregrinó al sepulcro de Sta. Teresa de Jesús ..... 141
- Beatificación de la Capuchina Sor María Angela Astorch ..... 141
- IV Festival Nacional Misionero Infantil Misionero. Los premios del Festival y T.B.O. Misionero ..... 147
- Traslado de los restos mortales del Excmo. Sr. D. Francisco Gómez Marijuán, C.M.F. a un panteón de la Iglesia Parroquial de Villanueva del Conde ... 147
- Asamblea Nacional de la Unión Apostólica en Avila. 149
- Movimiento por un Mundo Mejor ..... 151
- Seminario Diocesano de Calatrava ..... 152
- X Curso de actualización Teológica para misioneros. 152
- Ejercicios Espirituales para sacerdotes ..... 153

## estado español

- Ministerio de Educación y Ciencia: Orden sobre régimen de Seminarios Diocesanos y de Religiosos ... 154

## santa sede

- SAGRADA CONGREGACION PARA EL CLERO: Declaración sobre algunas Asociaciones o movimientos prohibidos a todos los clérigos ..... 156

## necrología

- Ilmo. Sr. D. Constancio Palomo González ..... 159
- D. Eugenio Almaraz Marcos ..... 165

## bibliografía ..... 166

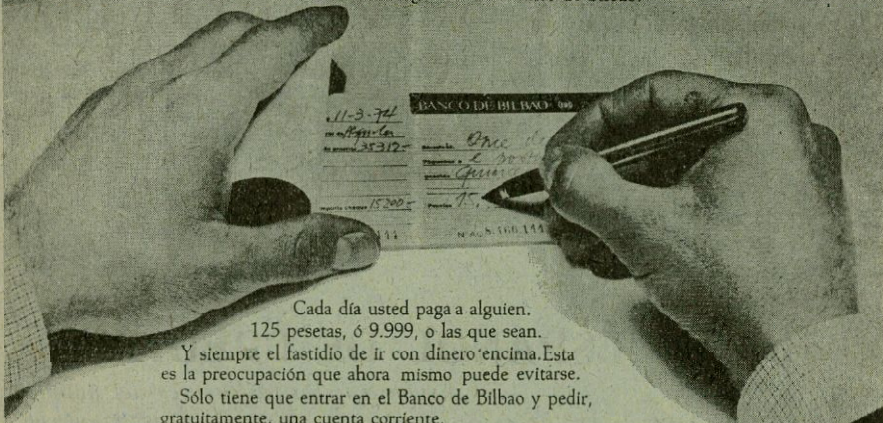
### PORTADA:

*Monumento a Sta. Teresa de Jesús en Alba de Tormes y Basílica inconclusa. Homenaje a la Santa castellana en su IV Centenario.*

(Fotografías de Fructuoso Mangas)

# IMPRIMA DINERO PROPIO EN EL INSTANTE QUE LO NECESITE

Un servicio gratuito del Banco de Bilbao.



Cada día usted paga a alguien.

125 pesetas, ó 9.999, o las que sean.

Y siempre el fastidio de ir con dinero encima. Esta es la preocupación que ahora mismo puede evitarse.

Sólo tiene que entrar en el Banco de Bilbao y pedir, gratuitamente, una cuenta corriente.

Gratuitamente le entregarán su Talonario de Cheques.

Usted deposita en el Banco el dinero que desee. Cien pesetas o algunos miles. Nadie le va a pedir explicaciones.

Ese dinero es suyo. Puede recogerlo siempre que quiera, en cuestión de cinco minutos. Nadie le va a pedir explicaciones.

Pero mientras lo tiene en el Banco de Bilbao, para pagar usted sólo debe rellenar su talón y firmarlo. Vale por dinero.

Usted escribe la cifra exacta que debe pagar. Firma. Y ese papel, al instante, se transforma en «su» dinero.

Y mientras no lo usa, el Banco de Bilbao, además de guardar y proteger sus ahorros, le paga los máximos intereses autorizados.

Pero aún le ofrecemos más ventajas.

Cuando usted debe cobrar una cantidad, o el sueldo de cada mes, sólo tiene que decir «págume a través de mi cuenta corriente». Da el número de su cuenta a quien le debe pagar, el dinero va directo al Banco de Bilbao, y usted lo tiene siempre que lo desee a su disposición.

También nos ocupamos de pagar los recibos que usted nos indique. Sin cobrarle un céntimo por nuestro servicio.

Y además, gratuitamente, le llevamos la contabilidad de sus pagos y cobros. En los plazos que usted quiera —cada mes, cada dos meses, seis, etc.— recibirá en su propio domicilio el detalle de todos sus pagos y cobros, e incluso le indicaremos cuánto cobra usted del Banco de Bilbao por dejarnos que le prestemos todo ese servicio.

Entre en el Banco de Bilbao y abra su cuenta corriente.

Desde hoy, imprima su propio dinero

Otra forma de serle útil del



**BANCO DE BILBAO**

## Librería ANICETO

- PAPELERIA
- LIBROS
- IMAGENES
- ORFEBRERIA
- ARTICULOS RELIGIOSOS Y DE REGALO

**Velas y Lámparas «GAUNA»  
para el Santísimo**

Gralmo. Franco, 33  
Teléf. 214735  
SALAMANCA

## VIDRIERAS ARTISTICAS

emplomadas y al cemento  
RESTAURACIONES

artistas vidrieros

# VITROLUZ

PRIMERA FIRMA ESPAÑOLA

Pt. Pio XII, 9 - Teléf. 617774  
IRUN

*Los servicios del*

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

*llegan a todos los lugares del mundo*

CAPITAL DESEMBOLSADO ..... 22.257.339.000,00  
RESERVAS ..... 34.986.000.000,00

BANESTO cuenta con una extensa organización de más de 1.600 oficinas repartidas por todo el país.

### SUCURSALES EN LA PROVINCIA

SALAMANCA CAPITAL. Oficina Principal: Generalísimo Franco, 13  
Oficina Urbana: Zamora, 16  
Oficina Urbana: Avda. de Portugal, 29  
Oficina Urbana: Carretera de Fregeneda, 25

ALBA DE TORMES: Pza. Gmo. Franco, 14

BEJAR: Generalísimo Franco, 5

CIUDAD RODRIGO: José Antonio, 2

FUENTES DE ONORO: Buen Alcalde, 8

GUIJUELO: F. Villalobos, 5

GUIJUELO (Urbana Torreón):

F. Villalobos, 37

LEDESMA: B. Olivera, 1

REPRESENTACIONES EN AMERICA: Argentina - Brasil - Canadá - Colombia - Chile - EE. UU. - México - Panamá - Puerto Rico - Rep. Dominicana - Venezuela.

REPRESENTACIONES EN EUROPA: Alemania - Bélgica - Francia - Inglaterra - Suiza.

REPRESENTACIONES EN ASIA: Filipinas - Japón.

REPRESENTACIONES EN OCEANIA: Australia.

(Aprobado por el B. E. con el número 6.693)

## PRODUCTOS MONTSERRAT

- POLLOS DESPLUMADOS. Con cabeza, patas, menudos, sin intestinos.  
POLLOS FAENADOS.... Sin cabeza, patas, menudos, ni intestinos.  
PAVOS. .... De carne blanca y abundante, muy sabrosa.  
PATOS. .... Carne muy tierna y esqueleto fino.  
GALLINAS Y PULARDAS. Faenadas o desplumadas, tipos ligero, pesado y super-pesado.  
GALLOS..... De buen tamaño carne tipo campero.  
HUEVOS DE CONSUMO. Frescos, super-extra y en todos los calibres. Blancos y morenos.

**LLAME A CUALQUIERA DE NUESTROS TELEFONOS Y OBTENDRA LA INFORMACION PRECISA.**

**SERVIMOS A DOMICILIO EN PLAZA**

## **Explotación Agrícola Montserrat**

**Paseo Rector Esperabé, 10 - Apartado 84 - Teléfs. 214006-214007-214008 - SALAMANCA**  
**Granja 218107 - Matadero 212015**

*OPTICAS*

*FOTO-CINE*

# «Gonzalo»

DESPACHO DE RECETAS EN EL ACTO

RUA, 5  
M.º AUXILIADORA, 25

TELEF. 212931  
TELEF. 240401

**SALAMANCA**

**Banco**  
**de**  
**Granada**

Una Empresa con ideas

**Zamora, 10**  
**SALAMANCA**

## **BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA**

- Año 133
- Mayo-Junio 1982
- Número 5-6

# prelado

---

## **Carta Pastoral del Sr. Obispo en el «Día de Caridad y el Paro»**

Los dramas humanos no admiten demora en su solución. El paro, en este momento, es un agudo y acuciante drama que pesa sobre millones de hermanos nuestros. Dadas sus dimensiones, podemos afirmar que se ha convertido en una verdadera calamidad (L.E. 18), que pone en tela de juicio muchos valores de la estructura y del progreso de nuestra sociedad.

Los núcleos sociales más sensibles, y muy concretamente la Iglesia diocesana, están angustiados y preocupados por la amplitud y consecuencias del paro. Y nos duele tanto cuanto el desempleo afecta a las clases más débiles; y en especial, a los jóvenes que, después de haberse preparado para un servicio a la comunidad humana, no tienen posibilidad de encontrar un trabajo, con toda la carga de frustración y desencanto que ello conlleva.

No es la primera vez que tratamos de este problema; pero en las presentes circunstancias y ante el «Día de Caridad», queremos hacer un llamamiento más urgente a la conciencia de todos nuestros diocesanos.

No nos consuela saber que es un problema de dimensiones nacionales y supranacionales. Ciertamente, la Iglesia, en cuanto tal, ni tiene ni puede dar soluciones de carácter técnico, ni poder para reformar las estructuras que generan este problema. Pero sí puede ayudar a formar una conciencia de justicia y solidaridad y, aún más, a paliar las consecuencias del paro

en nuestras familias. En España son cerca de dos millones de familias torturadas por esta calamidad. Y viniendo a nuestra provincia, son más de diez mil familias las que se encuentran en esta precaria situación.

A muchos, es verdad, la cobertura del subsidio de desempleo les hace más tolerable la situación. Pero no es menos cierto que otros muchos o no han tenido acceso a este subsidio por las causas que sean o han rebasado los límites de la concesión.

¿Qué hacer en estas circunstancias? Esto nos preguntamos y a esto queremos responder. A las muchas necesidades que se vienen atendiendo por parte de la Iglesia se une ahora ésta, más urgente y retardadora. Las llamadas de auxilio crecen por día y no bastan las provisiones que hasta ahora hemos venido haciendo a través de las Cáritas diocesana y parroquiales.

El paro es un reto a la conciencia social, humana y cristiana del hombre de hoy.

— Es un reto a la conciencia social porque pone de manifiesto la injusticia de base que existe en nuestra sociedad. Si todo hombre tiene el deber de trabajar, tanto para su propia realización humana y cristiana, como para contribuir con su esfuerzo al bien común, necesita que se reconozca teórica y prácticamente su derecho al trabajo (L.E. 16). «Es deber de la sociedad, según sus circunstancias, ayudar a sus ciudadanos para que puedan encontrar la oportunidad de un trabajo suficiente» (G. et S. 67). Faltan a la justicia social y al mismo espíritu de solidaridad los que, por afán de mayores ganancias, o por exigencias de necesidades artificialmente creadas, ocupan varios puestos de trabajo que, a duras penas, pueden atender, robándolos a los que los necesitan para subsistir y producir.

Es un reto a la conciencia humana. Miles de personas ven conculcada su dignidad humana e invalidado uno de los derechos humanos: el derecho a un trabajo digno, a una digna remuneración y a una vida sin sobresaltos ni angustias.

Porque el paro es un elemento perturbador y destructor de las personas y de las familias. Hace sentir al hombre su impotencia para realizarse; con su impotencia, su inutilidad para servir a la sociedad en que vive; con su inutilidad, la marginación y el abandono práctico de la misma sociedad; y con la marginación, «la frustración, humillación, depresividad creciente para gran número de parados y, como consecuencia, droga, delincuencia, crisis familiares y situaciones personales desesperadas» (Exhort. de los Obispos Españoles).

Es un reto, aún más fuerte, a la conciencia cristiana. La conciencia cristiana nos urge a compartir por el imperativo más radical de la caridad de Cristo. Una caridad que queremos que se entienda como la realización más perfecta, más humana y operativa de la justicia. Más allá de los límites estrechos y siempre vulnerables de la ley, está la del amor



cristiano que sabe «que lo que tiene no es suyo y ha de compartirlo con el que no lo tiene» (Crisóstomo). Es necesario librar al hermano de la tribulación temporal con los bienes que Dios ha dado para bien de todos. La caridad cristiana, que es el culmen de la perfección humana, nos lleva a abrir de par en par cuanto tenemos para ponerlo al servicio de todos. «Si cada uno se contentara con lo indispensable para atender a sus justas necesidades y dejara lo demás a los que lo necesitan, no habría ricos ni pobres» (S. Basilio).

Desde la entraña misma del evangelio sale esta palabra que juzgará al mundo: «Tuve hambre y me disteis de comer; sed, y me disteis de beber; estaba desnudo y me vestisteis...» (Mt. 25). Y habrá que dar al hermano, no sólo lo que consideramos superfluo, sino aún de aquello que nos exige un sacrificio mayor, cuando las circunstancias así lo reclaman.

La forma más noble de hacer justicia con uno mismo es obrar con este espíritu de caridad que, a la vez que nos exige, nos hace grato compartir con el hermano lo que somos, tenemos y valemos. Así hacemos presente el amor de Dios en medio de los hombres; amor manifestado en Jesucristo que, siendo universal y gratuito, se inclina más por los marginados y oprimidos de cualquier manera.

Cuando Dios nos pone ante este reto y en esta hora, es para que los cristianos revisemos nuestras actitudes evangélicas. Y una revisión sería nos llevaría a una actitud de mayor desprendimiento, dominando nuestro afán de poseer; y a una mayor austeridad, dominando nuestro afán de consumir.

\* \* \*

Obedientes a este espíritu y dentro de los límites de nuestra misión, en este «Día de Caridad», cuyo lema es: «Compartir, algo más que repartir», queremos lograr que *ninguna familia en nuestra diócesis carezca de medios para poder subsistir*.

Sin mengua de otras iniciativas que puedan tomarse, pedimos a nuestros diocesanos:

- que, en esta hora difícil, sepan compartir sus bienes con los otros con espíritu desprendido.
- que se comprometan a contribuir con una cantidad fija y constante, si es posible. Como norma proponemos entregar el importe de un día de haber mensual. Esto sería suficiente para paliar las necesidades.
- que estas aportaciones se canalicen a través de las Cáritas diocesana y parroquiales.

Tenemos una total confianza en Cáritas por su larga experiencia en este trabajo, tanto para clarificar y constatar las verdaderas necesidades

a fin de evitar abusos, como en la equitativa distribución de las ayudas.

En el momento presente, el volumen de gastos mensuales que viene repartiendo Cáritas para el paro, con la ayuda de las Cáritas parroquiales, sobrepasa el Millón y Medio de Pesetas. Y ante el número creciente de peticiones, necesitamos ir aumentando constantemente esta cantidad. La cuantía de este desembolso mensual, que se añade a los gastos de las atenciones ordinarias, es lo que nos mueve a urgir la generosidad permanente de nuestros diocesanos. Esperamos no quedar defraudados.

Nuestra llamada en este «Día de la Caridad» a todas y cada una de las instituciones y personas de la diócesis, especialmente a las Parroquias, adquiere un carácter urgente. Nadie puede eximirse de colaborar a la atención caritativa de las víctimas del paro. Las Parroquias e Iglesias de religiosos/as de la ciudad tienen en este aspecto una especial responsabilidad, concretada en la aportación de la colecta del día del Corpus Christi y de los primeros domingos de mes, entregándola completa, sin restar nada para otras necesidades por urgentes que sean, a Cáritas Diocesana.

Que en esta festividad del Corpus Christi, en que nos reunimos para celebrar la fiesta de nuestra fraternidad en torno a la Eucaristía, no cearemos nuestras entrañas a la apremiante llamada del Señor y de nuestros hermanos.

Salamanca, 3 de Junio de 1982.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

# iglesia diocesana

---

## Vicaría General

### **XVI Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales**

#### **«Los Mayores también cuentan»**

En la Ascensión del Señor, cuando Cristo sube a los cielos, nos dejó en la tierra a sus discípulos el mandato de llevar su mensaje a todos los hombres, de todos los tiempos, de todas las edades, de todos los lugares.

No hay duda, la televisión, la radio, el disco, el cine..., pueden, y deben, ayudar eficazmente a este cometido. ¿Lo hacen?

Celebramos en esta fecha, 23 de mayo, la XVI Jornada Mundial de los Medios de Comunicación Social. El Papa Juan Pablo II ha elegido el tema de la Jornada: «Comunicaciones Sociales y Problemas de la Tercera Edad».

Si hay que realizar con urgencia «el desarrollo del hombre y de todos los hombres» (*Populorum Progressio*), los problemas de la tercera edad pertenecen a la humanidad entera y hay que tratar de resolverlos. Los «mass media» influyen eficazmente en su solución.

Juan Pablo II ha fijado claramente la misión de los ancianos:

1. Tienen que pasar a formar parte activa de la escena social; su plenitud existencial encuentra un significado en la creación divina y en el funcionamiento de la sociedad. La vida de los ancianos nos ayuda a hacer luz sobre la escala de valores humanos.

2. Los ancianos poseen el carisma de colmar los vacíos entre generaciones.

3. El anciano está en condiciones de enriquecer el mundo a través de la oración y el consejo; su presencia llena la casa; tiene capacidad y fuerza evangelizadora con el testimonio de su palabra y de su ejemplo.

En este contexto, los operadores de la prensa, radio, cine, TV, etc., deben intervenir activamente y con sentido de responsabilidad, en contra de lo que muchas veces vemos y leemos de marginación al anciano, de la sociedad de hoy que trata «suavemente» de alejar de sí a la vejez, de recluirla en asilos, de sacudir las molestias que la misma decadencia física ocasionan a los «seres queridos». Tragedia palpitante de nuestra época.

Ayudemos a los medios de comunicación social de la Iglesia, sensibilizando a nuestros feligreses sobre la eficacia de estos medios en problemas tan graves como los de la tercera edad.

Juan Manuel Sánchez Gómez  
Vic. General

## **Secretariado Diocesano de Liturgia**

### **Los diversos Ministerios**

Todavía hace muy poco tiempo, el sacerdote realizaba todas las funciones en la liturgia. No se trata de que ahora los seglares lo hagan todo, porque está de moda. Pero la vida de la Iglesia demuestra que Jesucristo anima y convoca a los hombres a través de una diversidad de personas que no son necesariamente los 'sacerdotes'.

'Estos' no son los únicos 'actores' de la celebración, sino los 'ministros ordenados' que tiene su lugar y su función propias y específicas en la comunidad eclesial. Su papel es importante en el pueblo de Dios para manifestar su universalidad, ejerciendo el ministerio de comunión entre las personas y los grupos. Y la presidencia de la Eucaristía es uno de los lugares privilegiados de este ministerio.

Vamos a intentar descubrir las funciones que pueden asumir los miembros de una asamblea. Pero primero es preciso responder a la pregunta: ¿por qué 'todos' pueden participar en los diversos ministerios, cada uno en su función propia? Nadie es excluido.

En la vida ordinaria, cada uno realiza un servicio, sin que nadie quiera monopolizar para sí o acaparar todas o parte de las funciones de los demás. Es importante que una celebración sea la imagen de lo que pasa en la vida. Podemos destacar tres funciones importantes en la celebración: el 'encargado de acogida', el 'comentador', y el 'profeta'.

#### *2.1. Encargado de acogida*

En la vida común, alguna que otra vez, todos invitamos. Una familia invita a otra para compartir una comida, un proyecto, la alegría de un acontecimiento. Un niño invita a otro a su casa para jugar juntos o realizar una excursión. Todos pueden realizar esta función de 'invitar'. Se trata de provocar de una manera o de otra un conjunto de relaciones y de comprometerse en ellas.

Una comunidad, por la imagen que da de sí misma puede provocar en los demás el deseo de formar parte de ella. Un tema de reflexión o de diálogo puede despertar un vivo interés. Toda comunidad que se reúne en un sentido de paz, de amor y justicia recuerda la manera de vivir el Evangelio, y procura descubrir la acción del Espíritu Santo en el mundo.

A otro nivel, cuando los cristianos responden a la invitación de la Iglesia para participar en una celebración, se juntan con otros cristianos, que reconocen en la fe a aquél que los ha reunido; ellos son signo del Pueblo de Dios que se ha reunido.

Pero para significar que Jesucristo ha congregado en su nombre la comunidad, es preciso que en la celebración alguien ejerza las funciones de 'invitador'. Esta función es un servicio y no un poder que recae siempre en la misma persona, y no hace falta que la asuma necesariamente el sacerdote. Durante la celebración esta función sirve para manifestar a los diversos grupos o personas presentes, cualesquiera que sean sus puntos de coincidencia o su diversidad, su claridad u oscuridad de la fe, que forman una asamblea reunida en el nombre del Señor.

Preparar una celebración significa entre otras cosas prever cómo cada uno será acogido, cómo se insertará en la 'comunidad', para que se encuentre en ella a gusto, compartiendo la misma fe en Jesucristo.

## 2.2. *El 'moderador'*

En una reunión organizada, cada uno juega un papel, en ella puede 'escuchar' y 'tomar la palabra', y así expresar su pensamiento. En una conversación cualquiera se opina pero, también se acepta la opinión del otro. En una discusión se interviene, se expresa el parecer, se piden aclaraciones, o se manifiesta disconformidad. El moderador sirve para poner orden en el debate, y unificar criterios y opiniones. Muchos son sensibles a esta necesidad de unificar en los diversos encuentros humanos o eclesiales: es el deseo de unidad que se tiene. Entonces las diferencias, barreras o muros que nos separan se desploman. En definitiva Jesucristo nos llama a esa unidad en la perspectiva del Reino.

El 'moderador' o 'comentador' dirige el ritmo de la celebración y coordina todos los elementos de la misma. Hace vibrar a la asamblea a través del canto, permite expresarse y manifestar su experiencia de Jesucristo. Por esta comunicación, cada uno es consciente de que el Espíritu ha sido derramado a todos los hombres, a pesar de su diversidad. El ejemplo más significativo es cuando en una asamblea tal comunicación se realiza entre los niños y adultos, de diferente condición social. Así se reconocen miembros vivos de un mismo pueblo y se van conociendo y descubriendo los unos a los otros en Jesucristo. Es el mismo Señor quien actúa y lo hace todo en todos.

Podríamos decir que el moderador o comentarador permite y asegura:

- una expresión común y unificada, es decir, que nadie desentone,
- cada uno pueda escuchar a los demás,
- unos y otros se comuniquen mutuamente, y nadie se sienta marginado o postergado, porque todos sin excepción tienen derecho a manifestarse y a ser escuchados.

### 2.3. *El 'profeta'*

Todo cristiano, niño o adulto, es un profeta, ejerce la función de 'revelador' de Dios. Así, por ejemplo, cuando un grupo de niños dice: «Hemos vivido con Jesús en este juego, porque hemos invitado a otros niños que estaban solos», este grupo manifiesta en la fe lo que ha vivido. En la lección de Religión han visto cómo Jesús 'acogía' a todos, y que esto forma parte de su mensaje evangélico. Ellos lo han aprendido y ellos mismos lo transmiten, lo proclaman en su misma vida de niños.

En una celebración, para que la fe no degenera en ideología, en una lectura puramente subjetiva de lo vivido, es preciso que ésta sea iluminada a la luz de la experiencia apostólica (evangelio, cartas apostólicas) y a la luz de lo que nos ha sido prometido: el Reino. Es la función del profeta: el comunicar la experiencia de fe al que tenemos en frente, porque se nos revela como perteneciente a la Tradición apostólica y al Reino prometido. Este profeta es un servidor, presta un servicio: no es un representante, ni obra en 'lugar de' Jesucristo, que es quien juzga si estamos con él o contra él. En una asamblea que reagrupa a personas que viven experiencias religiosas diversas, el papel del profeta configura el manifestar que se pertenece en su diversidad y originalidad a Jesucristo.

### *El servicio y el poder*

Además de estas tres funciones de invitador, moderador y profeta, hay otras funciones que dependen de las personas o los grupos, según la vivencia y preparación de cada uno de ellos. La importancia de tales funciones en la asamblea eclesial no se basa en los conceptos de 'poder' y 'jerarquía'.

En una orquesta sinfónica, cada uno toca un instrumento y la armonía de los diversos instrumentos, bajo la batuta de un jefe, hace posible la ejecución de una pieza musical. Al violinista no se le ocurre decir: 'yo tengo el poder de tocar el violín, soy el más importante, los demás no cuentan'. Si cada uno interpreta a su manera no hay sinfonía, la interpretación es un fracaso. Para que el conjunto resulte una obra bella, es preciso que cada cual se atenga a su papel, a aquella función que le ha sido encomendada.

En la asamblea cristiana sucede lo mismo. Reconocemos en la fe que el Espíritu Santo reparte sus dones a cada uno. No los concede como un título honorífico o como una recompensa, sino más bien, para beneficio y en función del Pueblo de Dios. Cada uno tiene una función que realizar y hay una función para cada uno. 'De otra manera, la Iglesia no respondería a lo que debiera ser: Pueblo de Dios jerárquicamente organizado'. Por esto, una función no puede ser monopolizada ni defendida como un título o un favor. Pero es preciso reconocer los dones del Espíritu concretizándolos en sus diversas competencias: es evidente que no se puede confiar la responsabilidad del canto a quien no sabe cantar. Ahora bien, si estamos convencidos de que la celebración es una acción de gracias de un pueblo que se siente animado por Jesucristo en la vida diaria de cada uno de sus miembros, el dinamismo de las mismas relaciones humanas debe manifestarse en la comunidad eclesial como dones del Espíritu y éstas son las funciones o servicios.

En esta perspectiva, una celebración no será nunca una asamblea de espectadores mudos que no hacen nada, porque todos y cada uno tendrán el deseo y la posibilidad de poner a disposición de los demás los dones que les son propios, para bien de todos.

El equipo animador de la liturgia preverá los detalles técnicos que favorezcan la participación de todos. Así será el signo de un pueblo congregado en el que Jesucristo suscita funciones diversas al servicio de todos, y de que él es el que reúne, convoca, anima y llama a todos los hombres en su vida a conocer la salvación y reunirlos a todos en su Reino. Este Reino todavía no ha llegado en toda su plenitud, pero ya está aquí. En sus celebraciones, la Iglesia significa que una parte de los hombres está ya reunida en nombre de Jesucristo y que todos lo pueden ser.

Es cierto que las celebraciones no son toda la vida de la Iglesia, sino sólo un aspecto de su misión. Los miembros de la Iglesia realizan también esta misión en su vida todos los días. No emplean todo su tiempo en la Iglesia ni en la contemplación, sino que participan y comparten las actividades de todos los hombres. También en esas actividades deben testimoniar la acción del Espíritu Santo y prolongarla en el servicio concreto de sus hermanos.

Dispersión y reunión son los dos polos inseparables donde los cristianos tienen que manifestar que Jesucristo es salvador de todos los hombres.

## Seminario Diocesano

### **Colecta «Pro Seminario» el 19 de marzo de 1982**

	<i>Pesetas</i>
Residentes de la Residencia Caja de A. ....	1.950
Milagro de S. José .....	33.400
La Clerecía .....	9.200
Moriscos .....	1.500
Campo de Peñaranda .....	5.000
Villar de Gallimazo .....	5.000
Parroquia de S. Martín .....	55.100
María Auxiliadora .....	30.000
Madres Franciscas .....	500
Mata de Ledesma .....	2.125
Villarmayor .....	2.600
Montellano .....	3.000
Residencia S. Rafael .....	5.440
Valdelamatanza .....	1.700
Valverdón .....	550
S. Juan de R. ....	625
Un anónimo .....	1.500
Varona .....	1.250
Párroco de S. Pablo .....	1.000
Grupo Neocatecumenal .....	1.000
Carmelitas de Alba de Tormes .....	9.000
S. Juan de Sahagún. Parroquia .....	119.035
Rollán .....	800
Frades de la Sierra .....	1.300
Pozos de Hinojo, Moronta y Escuernavacas .....	5.590
Calvarrasa de Arriba .....	3.000
Sancti Spiritus .....	42.890
Mozárbez .....	1.500
S. Isidro .....	4.850
Santa Teresa. Parroquia .....	10.000
<i>Total recibido</i> .....	<b>354.815</b>



## **Ultimos nombramientos**

— Cura Encargado de la Parroquia de La Nava de Sotrobal: Rvdo. D. Francisco Rodríguez Vilches (5 Junio 1982).

### **Consejo de Administración Diocesana**

#### **Sobre rendición de cuentas**

El Consejo de Administración de la Diócesis tuvo conocimiento en la sesión celebrada el 20 de mayo de las dificultades que encuentra la Vicaría Episcopal de Asuntos Económicos para obtener los datos y cuentas de algunas parroquias y otras entidades eclesiásticas. Se trata de una minoría, pero que impide que los totales puedan lograrse con exactitud y ser presentados debidamente en la delegación de Hacienda a efectos del impuesto de Asociaciones.

Asumiendo esta preocupación del Consejo, el señor Obispo ordenó la publicación de la presente nota por la que se recuerda a todos la obligación contenida en el canon 1525 de rendir cuentas al Ordinario del lugar «reprobada la costumbre contraria». Esta obligación se refuerza por el hecho de que en el Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español sobre asuntos económicos, hoy vigente, la Iglesia asumió la obligación de informar al Estado, obligación urgida en el Acuerdo ejecutivo de 10 de octubre de 1980. Así, quienes no cumplen con la rendición de cuentas, no sólo perturban la buena marcha interna de la Iglesia diocesana sino también dan ocasión a que el Estado pueda quejarse justamente del incumplimiento de una obligación solemnemente asumida por la Iglesia.

El señor Obispo desea que todos reflexionen sobre estos puntos y presten, en consecuencia, su colaboración a la Vicaría de Asuntos Económicos que, por otra parte, ha hecho un gran esfuerzo de divulgación de las normas y de facilitación del cumplimiento de las mismas visitando todas las Zonas.

Salamanca, 25 de mayo de 1982.

El Secretario del Consejo de Administración, *Lamberto de Echeverría*.

**Nota de interés para los párrocos**

Promulgada la nueva ley por la que se modifica la regulación del matrimonio en el código civil, ha quedado sin valor el procedimiento seguido hasta ahora con los menores de edad que deseaban contraer matrimonio respecto a la dispensa de la minoría de edad.

La nueva ley, y en art. 48, atribuye al Juez de Primera Instancia el que pueda conceder esta dispensa.

Ahora bien, como sucede que si un menor de edad obtiene la emancipación, a tenor del art. 46, ya está capacitado para contraer matrimonio por lo que se refiere a la edad, sin tener que acudir al Juez, os proponemos este camino como más fácil en el caso de matrimonio de los menores.

Por tanto, en esa circunstancia se habría de proceder de la siguiente manera: Acudir los padres del menor ante un Notario Civil para otorgar la emancipación a su hijo menor. Este documento notarial de emancipación habría que presentarlo al Vicario General o al párroco al hacer el expediente matrimonial según derecho, siguiendo después el procedimiento ordinario. En la certificación posterior a la celebración del matrimonio, que se envía al Juez encargado del Registro Civil, habría que señalar la circunstancia de la emancipación y el Notario ante quien se otorgó.

Si no se quisiese utilizar este camino, habría que acudir en todos y en cada uno de los casos de menores de edad, al Juez de Primera Instancia y unir la dispensa del Juez al Expediente Matrimonial.

En cualquier otro supuesto o problema que surgiera, habría que contar con el Vicario General.

*Juan Manuel Sánchez Gómez*  
Vicario General

# noticiario

---

## **La Diócesis de Salamanca peregrinó al Sepulcro de Sta. Teresa de Jesús**

El domingo día 16 de mayo la Diócesis de Salamanca cumplió con el Programa establecido de peregrinar al Sepulcro de Santa Teresa.

En honor a la verdad la afluencia no fue multitudinaria. Pero tuvo la grata contrapartida de haber sido una emocionada expresión de que Salamanca vive y siente el espíritu teresiano. Así lo demostró la solemne Eucaristía concelebrada en el recinto de la Basílica en la que estaban presentes casi todas las zonas pastorales de la Diócesis. Presidió el Sr. Obispo y la Homilía estuvo a cargo de D. Juan Manuel, Vicario General, invitando en la andadura del quehacer diocesano, a seguir los pasos y mensaje de Teresa que es actual para los que, peregrinos en esta vida, tratan de vivenciar la Fe y el amor a la Iglesia.

Los distintos Delegados de las Zonas, Misiones, Seminario, Ecumenismo y Centenario de Santa Teresa, con el aire de sinceridad que da la espontaneidad, dieron testimonio y suplicaron por los problemas más urgentes que la Diócesis tiene, al hacer las ofrendas y peticiones a los pies de Teresa de Jesús.

El acto final de cumplimiento del Jubileo, junto al Sepulcro de Teresa de Jesús, fue de sincera oración y reconocimiento de los pecados personales y colectivos, demostrando los peregrinos salmantinos, con sus plegarias y cantos, su filial devoción a su patrona e intercesora Teresa de Jesús.

## **Beatificación de la Capuchina Sor María Angela Astorh (1592-1695)**

Entre los siervos de Dios colocados por Juan Pablo II en el número de los beatos el 23 de mayo figura sor María Angela Astorch, una monja que irradió santidad hace más de tres siglos. Apenas era conocida fuera del ámbito de la ciudad de Murcia, donde la veneración a la que se ha venido llamando la fundadora permanece constante. Francisco Salzillo, el renombrado tallista, al morir en 1783, quiso ser sepultado junto a la tumba de la sierva de Dios y dejó un legado testamentario para costear

su imagen cuando fuera autorizado su culto. Los herederos han ejecutado ahora aquella postrera voluntad del artista haciendo esculpir la primera imagen en talla de la nueva beata.

### *Guía espiritual de muchas almas*

María Angela nació en Barcelona, en 1592, de un matrimonio de buena posición social. Perdió a su madre cuando slo contaba diez meses de edad; cinco años más tarde quedaba también huérfana de padre. Sus tutores le procuraron una esmerada formación escolar, a favor de su precocidad mental fuera de lo común.

Contaba apenas once años cuando, con autorización del obispo don Alonso Coloma, fue a encerrarse toda gozosa en el convento de las capuchinas recién fundado en la ciudad condal; entre las discípulas de la fundadora, Angela Serafina Prat, se hallaba la hermana mayor de la niña, sor Isabel Astorch, que moriría más tarde en fama de santidad siendo abadesa del monasterio.

Transcurridos los cinco primeros años de aspirantado, en los que tuvo como guía de sus primeras experiencias espirituales a un santo ermitaño aragonés, mosén Martín García, hizo el año de noviciado, teniendo como maestra a su propia hermana. Profesó el 8 de septiembre de 1609.

Recordando aquellos años de fervores de juventud, en que no faltó el afán desmedido de penitencias y de humillaciones, escribe en su autobiografía:

«En este tiempo era mi alma un remedo de mariposa de noche y de día, ardiendo en fuego vivo y sed insaciable en busca de mi Dios. Sólo le hacía ausencia el tiempo que tomaba del sueño, y éste lo tomaba tan sobrelevantada que, apenas despertaba, me sentía llamada y solicitada de mi divino Señor con lugares particulares de Escritura, Evangelios y Cantares...».

En 1614 fue destinada a una nueva fundación en Zaragoza con los cargos de secretaria y de maestra de novicias, con sólo veintiún años de edad. Tuvo a su cuidado durante nueve años la formación de las novicias, y sucesivamente, por cuatro años, la de las jóvenes profesas.

Entre sus criterios formativos destaca el que aprendió de su hermana sor Isabel: que cada novicia sea maestra de sí misma: nada de sustituirse a la acción del Espíritu en el descubrimiento personal de la realidad de Dios. Dejó descritos sus métodos en un opúsculo titulado *Práctica espiritual*.

Con el fin de que todas pudieran participar por igual, sin excluir a las conversas, en el recitado coral y poseyeran un mínimo de cultura, necesario para la misión contemplativa, ninguna era admitida a la profesión,

en el convento de Zaragoza, si no había aprendido a leer y escribir correctamente. Ella era una apasionada de la lectura.

En 1626, a la edad de treinta y tres años, fue elegida abadesa por primera vez y después reelegida otras tres veces en el mismo convento.

En 1645 partió para realizar la fundación de Murcia. Allí desempeñaría por más de quince años los cargos de abadesa y de maestra de novicias conjuntamente.

En sus apuntes ha dejado formulados sus principios de buen gobierno en conceptos que sorprenden por su sabor evangélico y su actualidad; nadie creería que fueran escritos en un tiempo en que estaba en boga la ascética de la obediencia ciega:

«Tengo presente que no a todas lleva Dios por un camino. Debo ayudarlas, con suavidad y dulzura, a caminar al paso que El ha marcado a cada una, sin pretender enfilearlas a todas de la misma manera».

«Venero en mis religiosas la santidad oculta que Dios ha infundido en sus almas. Tolero sus condiciones y naturales, sabiendo que somos vasos quebradizos... Las excuso, pero como tengo el cuidado de ellas, procuro se corrijan y sean fieles a las obligaciones contraídas».

«Me ejercito en morir a mí misma, dando a mi divino Señor mi vida en sacrificio. Me guiso a mí misma para comida gustosa de todas... Dejo pasar en las cosas de poca importancia, no dándoseme nada se haga lo contrario de mi sentir y querer... El ajustarme a todos los naturales es, sin duda, obra de la gracia».

### *La mística del breviario*

Sor María Angela tuvo buenos guías espirituales tanto en Zaragoza como en Murcia; el que más le satisfizo fue el docto don Alejo de Boxadós y Llull, que fue inquisidor de Murcia.

Pero ninguno de ellos ejerció un influjo determinante en la espiritualidad de la capuchina. Como tampoco influyeron, si no es escasamente, las lecturas de los grandes místicos. Para ella, Dios mismo era el «Maestro y declarador de su palabra»; era esta palabra de Dios, recibida activamente en los textos litúrgicos y en la meditación directa de la Biblia, la que le servía de guía y de «pasto» en sus contemplaciones. Engolfada en las profundidades de la Escritura, «sólo el autor de ella» la invadía y la penetraba.

Poseía el conocimiento de la lengua latina en tal grado, que no salían de su asombro los miembros de una comisión nombrada por el arzobispo de Zaragoza para examinar el carácter infuso de semejante don.

El breviario inspiraba y enmarcaba su vida interior. El versículo de un salmo, la lectura de un nocturno, un responsorio, una antifona, bas-

taban para transportarla al plano de las experiencias unitivas; éstas, con todo, no le impedían seguir el movimiento del rezo con absoluta fidelidad.

Se complacía en considerar a la Iglesia de la tierra y la del cielo unidas en la misma liturgia de alabanza. Dejó escrito:

«Como moradora que soy de la Iglesia militante, tengo que cantar las alabanzas divinas con pureza y alegría de corazón, y procurar imitar a los ángeles en el amor y veneración y hacer unos perfumes a la beatísima Trinidad, uniéndolos y poniéndolos en el incensario de oro del corazón de Cristo, mi Señor».

De esta fuente litúrgica, bíblica y patristica sacaba abundantemente el contenido y el resorte de sus ascensiones místicas. Ella las ha descrito en páginas ardorosas y profundas, de corte castizo, dentro de la mejor tradición de la literatura espiritual española.

### «La dicha de verme hija de la Iglesia»

Esa piedad eminentemente litúrgica se hermanaba, como es normal, con otro aspecto importante de la fe de María Angela: un profundo sentido de Iglesia, excepcional asimismo en aquella época.

Uno de sus mayores consuelos era llamarse «hija de la Iglesia por el bautismo». Al igual que en los escritores de la era apostólica, la Iglesia se personifica ante su mirada contemplativa, se hace experiencia mística que obra inefablemente en su espíritu. El Sábado Santo de 1642, al escuchar el canto del pregón pascual, tuvo una «visión intelectual» de la madre Iglesia: se sintió envuelta como «con un tierno y cariñoso abrazo»; «experimenté —dice— particularísima estimación de verme hija de la Iglesia, con una atracción grande, como que me incorporaba dentro de sus profundos tesoros, posesión de pureza interior...».

Sentía un parentesco de hermana y madre con todos los hijos de la Iglesia.

En este clima espiritual no le era difícil mirar su reclusión claustral como la expresión de una misión fecunda en favor de todos los redimidos. Los intereses de la Iglesia, la paz entre los pueblos cristianos —le tocó vivir dolorosamente la tragedia de la guerra de su patria catalana—, la conversión de los condenados a muerte o de los encausados por la Inquisición, la expansión de la fe en los países lejanos, hasta el riesgo del rejoneador que se encomienda a las monjas antes de salir a lidiar..., todo es para María Angela y su comunidad objeto de intercesión diaria.

Dios no permitió que la luz quedara oculta. Ejerció un apostolado constante a través de la reja conventual, escuchando y aconsejando a personas de todo rango social, que recurrían a ella en busca de orientación y de alivio.

LÁZARO IRIARTE, OFM Cap  
(Profesor del Instituto Franciscano de Espiritualidad, Roma)

## IV Festival Nacional Misionero Infantil en Salamanca

Los días 1 y 2 de mayo han sido una verdadera «gozada» en estas tierras charras. Se ha celebrado en nuestras tierras charras, que son las vuestras, la Concentración Infantil Misionera, el Festival Infantil y la Exposición del T.B.O. Misionero.

En primer lugar tenemos que dar gracias a Dios y a María Reina de las Misiones porque el volumen de una concentración de 3.500 niños venidos de todas o casi todas las diócesis españolas se las traía, acompañados de sus padres, con mil palillos que tocar de alojamiento, recepción, comida, festival, atención, etc., etc... Pero, gracias a Dios, pienso que hemos dado una buena imagen ante España entera de lo que es y en adelante puede ser esta Salamanca misionera. El nuevo Delegado de Misiones, D. Rodrigo, ha tenido con esto un principio bastante sabroso. Pero la ayuda prestada por el Consejo de Misiones, los secretarios y secretarías, los animadores y monitores, religiosos y religiosas de la Diócesis, autoridades tanto eclesiales como civiles han colaborado con alma, vida y corazón para que todo saliera lo mejor posible.

La primera parte en Alba de Tormes fue hermosísima. Se fue recibiendo a todas las diócesis con cantos y saludos fraternales. La comida en la «Dehesa», a las márgenes del río Tormes fue deliciosa. El acto teresiano en la Basílica, ya con el piso de cemento, resultó emocionante. El trabajo por grupos dentro de la Basílica, sobre el tema «Jesús amigo de todos», se tomó muy en serio y salieron conclusiones muy profundas. A pesar de que el sol caía plomizo sobre las cabezas de todos, se aguantó «a pie enjuto» un precioso «minifestival» en que se vieron y oyeron cosas preciosas: las niñas de Avila gustaron mucho con sus bailes, las Teresianas de Madrid lo mismo, las actuaciones de los grupos de niños de Sevilla, Málaga, Valencia, Burgos... ¡Qué majos y qué espontaneidad tan digna de tales pequeños misioneros! Una chica de Madrid, Angelines, con mucha garra dirigió la Fiesta y lo hizo a la perfección. Y el P. Valdavidia dando «vida» al asunto, con sus palabras y con su «Video», tomando todos los detalles de las Jornadas. Alba de Tormes, con sus gentes, con su párroco a la cabeza y sus esforzados colaboradores y colaboradoras lo hicieron muy bien. Hay que felicitarles a todos los albenses por la buena acogida y por todo...

Por la tarde del día 1 a las siete, fueron entrando los más de setenta autocares en Salamanca. Indescriptible. Todos los niños fueron acogidos por los colegios y los centros parroquiales. Un VICTOR muy grande para los Directores y Directoras de Colegios y Párrocos salmantinos y para el Rector del Seminario de Calatrava de Salamanca que se volcaron. Pensad que por la mañana del día 2 se repartieron en el patio de Calatrava 1.700

desayunos. Unas jóvenes maravillosas se encargaron de ello y lo hicieron como unas verdaderas madres.

Después que todos los niños recorrieron los principales monumentos artísticos de la ciudad se fueron concentrando en la Plaza de Anaya para la Vigilia de la Luz. Toda llena de niños que cuando se cantaban las más bellas canciones y agitaban sus bracitos en alto era un espectáculo maravilloso. Y cuando el Encargado del Ayuntamiento de Salamanca D. Sebastián («Chan» para los amigos) apretó el botón de la iluminación de la Catedral y alrededores, la plaza entera se caía con el aplauso unánime de todos los niños. Y cuando llegó el momento de encenderse las tres mil velas que se repartieron entre los chavales aquello era una gigantesca asuca que ardía y hacía sonreír a Dios que estaba asumado a los balcones del cielo, recibiendo la oración y la alabanza de los pequeños misioneros. Después la Procesión por las calles de Salamanca, cantando y siguiendo al gran Cirio Pascual, ante el que muchos mayores se descubrían y aplaudían, constituyó una manifestación auténtica de Fe. La Eucaristía en la preciosa Iglesia de San Esteban de PP. Dominicos, presidida por el Sr. Obispo D. Mauro, fue seguida con fervor inusitado, comulgando todos los niños. Cantaron pero que muy bien los niños de la «Coral Salesiana de Salamanca». Y en resumen no cabía ni la punta de un alfiler en la Iglesia que estaba abarrotada de niños.

El domingo día 2, despertaron todos los niños, ilusionados con el Festival. Se celebró en el Pabellón Municipal de Deportes de la Alamedilla. Hubo canciones preciosas. Enhorabuena. Y hubo actuaciones de varias diócesis al final, gustando mucho la «Tuna del Instituto Nacional Fray Luis de León de Salamanca».

La comida fraternal fue en «La Huerta de los Jesuitas». Daba gusto ver a tantos niños y niñas divididos en grupos, compartiendo gozosamente su comida y su bebida.

Lo más triste fue el «Adiós», «Hasta el próximo Festival». Se nos llenó de pena el corazón porque hubiese pasado tan rápido todo. Pero así es la vida. Pero nos alegramos de una cosa: de que el Angel de la Guarda de cada niño y niña ha cumplido a la perfección su trabajo. No hemos tenido que lamentar nada desagradable. Por eso todos hemos dado gracias a Dios y a María y estamos muy contentos, aunque hayamos tenido que sacrificar muchas cosas para que todo saliera bien.

M. CUESTA



## LOS PREMIOS DEL FESTIVAL Y T.B.O. MISIONEROS

### *CANCION MISIONERA*

#### *Primera Etapa*

Primer Premio: Colegio de MM. Concepcionistas de Madrid.

Segundo Premio: Colegio «El Carmelo» de Granada.

Tercer Premio: Colegio «Blanca de Castilla» de Burgos.

#### *Segunda Etapa*

Primer Premio: Colegio «Claret» de Madrid.

Segundo Premio: «Amigos de Jesús» del Colegio de la Divina Pastora, de Orense.

Tercer Premio: Colegio «María Inmaculada» de Málaga

### *T.B.O. MISIONERO*

#### *Primera Etapa de E.G.B.*

Primer Premio: «Los Amigos Fuertes de Jesús». Colegio de «La Asunción» de León.

Segundo Premio: «Amigos de Jesús». Colegio de «Jesús Maestro». Vicaría VIII de Madrid.

#### *Segunda Etapa*

Primer Premio: «Amigos de Jesús - La Pandilla», de Granada.

Segundo Premio: «Amigos de Jesús: Amigos de todos». Colegio de la «Inmaculada Concepción», de Barcelona.

Felicitemos a estos chavales que con tanta ilusión y tantos méritos consiguieron subir al podio de los ganadores. Y también felicitamos a los que les prepararon. También felicitamos a todos los que aunque no ganaron los primeros puestos sin embargo participaron en el Concurso, ya que lo importante, según se ha dicho siempre, es «participar».

## **Traslado de los restos mortales del Ecmo. Sr. Don Francisco Gómez Marijuan C. M. F. a un panteón de la Iglesia Parroquial de Villanueva del Conde**

El día 26 de enero de 1979 fallecía en nuestra ciudad y en el Teologado de PP. Claretianos de la Carretera de Fuentesauco el que fuera primer Obispo Residencial de Guinea Ecuatorial D. Francisco Gómez Marijuan, C.M.F.

Nació el 25 de abril de 1906 en Villanueva del Conde. Cursó los estudios eclesiásticos con los PP. Claretianos en Jerez de los Caballeros (Badajoz). Hizo la profesión religiosa en la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María (Claretianos); recibió la Ordenación Sacerdotal el 15 de abril de 1930. Fue profesor en el filosofado de PP. Claretianos en Jerez de los Caballeros.

En 1931 fue destinado a Fernando Poo; profesó diversas asignaturas en el Seminario Diocesano de Banapaz durante diez años. Fue destinado después como misionero a la misión del Bosque, donde fue Administrador y Secretario del Seminario. El 14 de noviembre de 1957 fue nombrado Vicario Apostólico de Fernando Poo, siendo consagrado Obispo el 15 de julio de 1958. Al dividirse el Vicariato en dos diócesis, fue nombrado para regir como Obispo residencial de Santa Isabel el 3 de mayo de 1966. No se le permitió desempeñar el ministerio apostólico, siendo expulsado de su diócesis y viniendo a residir a ésta de Salamanca el 3 de abril de 1971.

Sus restos fueron inhumados en el Cementerio Municipal de su pueblo natal. El Funeral fue presidido por su sucesor en la Diócesis de Santa Isabel (Guinea Ecuatorial) Mons. Nzée y asistieron muchos religiosos de su Congregación, sacerdotes y amigos de D. Francisco.

El día 23 de mayo del presente año de 1982 y previo el Reescrito de la Santa Sede, sus restos mortales fueron trasladados del Cementerio a la Iglesia Parroquial de Villanueva del Conde.

El acto del traslado y posterior Eucaristía constituyó un verdadero acontecimiento religioso y popular al que se quiso dar un carácter vocacional y misionero.

En el Cementerio del pueblo se congregaron muchas personas, tanto del pueblo como llegadas de otros lugares, los familiares de D. Francisco, el Excmo. Sr. Obispo de Salamanca D. Mauro Rubio Repullés, el Provincial de PP. Claretianos, autoridades del pueblo y de pueblos circunvecinos, y otros muchos sacerdotes amigos y otros que anteriormente habían trabajado en diversas parroquias de la Zona de la Sierra así como en el mismo Villanueva del Conde.

Al llegar procesionalmente a la Iglesia, entonando cantos de gozo y esperanza, se colocaron los restos del Obispo misionero en un blanco mausoleo costado por su propia familia.

Finalmente se tuvo una Misa solemne en la que concelebraron cuarenta sacerdotes y que fue presidida por el Obispo Diocesano de Salamanca. La homilía la tuvo el P. Provincial de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, glosando la vida de entrega de este obispo que inmoló su vida por las Misiones e instando a todos a seguir el ejemplo de humildad y seguimiento del Evangelio como lo hizo en vida el «Padre Obispo». El canto fue dirigido e interpretado por el coro de

estudiantes del Teologado Claretiano de Aragón de Salamanca y el «Coro Parroquial» de Villanueva del Conde.

De esta forma se rindió un homenaje sincero a este ilustre misionero, hijo de Villanueva del Conde, que en la historia de la Iglesia se le recordará como el primer Obispo Residencial de Guinea Ecuatorial (Africa).

MANUEL CUESTA PALOMERO  
Director del Boletín

## **Asamblea Nacional de la Unión Apostólica en Avila**

Esta Asamblea se desarrollará bajo el lema de: «El Sacerdote en la Iglesia y en el mundo de hoy a la luz del IV Centenario de Santa Teresa de Jesús».

Tendrá lugar en el Seminario Diocesano de Avila, Avenida de la Inmaculada, 1 del 5 al 9 de julio de 1982.

### **PROGRAMA**

Día 5, lunes: Llegada para la tarde. A las 19 horas: Presentación de los asistentes. El significado de la Asamblea, por D. Jesús Garay, Director Nacional de la U.A.C. A las 20,15: Liturgia de las Vísperas. A las 21: Cena.

Día 6, martes: A las 10 horas: Conferencia: El Mensaje de Santa Teresa de Jesús a los Presbiterios de hoy, por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Felipe Fernández, Obispo de Avila. A las 16,30: Conferencia: El desposorio con Cristo según Santa Teresa de Jesús y San Juan de Avila en el Audi Filia y el ministerio sacerdotal, por Mons. D. Juan Esquerda Bifet, Director Internacional de la U.A.C. A las 19,30: Eucaristía concelebrada con Vísperas en el Monasterio de la Encarnación.

Día 7, miércoles: A las 10 horas: Conferencia: La oración y contemplación en Santa Teresa de Jesús y el Sacerdote, por Sr. D. Baldomero Jiménez Duque, Sacerdote de Avila. A las 16,30: Conferencia: Comentario a las Meditaciones de los Cantares de Santa Teresa de Jesús y su aspecto sacerdotal, por Mons. D. Juan Esquerda Bifet. A las 19,30: Eucaristía concelebrada con Vísperas en el Convento de San José.

Día 8, jueves: A las 10 horas: Conferencia: Santa Teresa de Jesús y la Iglesia: Lección viva para el Sacerdote, ministro de una Comunidad Misionera, por Sr. D. Baldomero Jiménez Duque. A las 16,30: Conferencia: Vivencias personales Teresianas de un Sacerdote de hoy, por Sr. D. José María Javierre, Biógrafo de Santa Teresa de Jesús. A las 19,30:

Eucaristía concelebrada con Vísperas en la iglesia de la Santa de los PP. Carmelitas.

Día 9, viernes: A las 10 horas: Conferencia: La evolución histórica de la Espiritualidad Sacerdotal según los Estatutos de la Unión Apostólica, por el M. I. Sr. D. Joaquín Goicoecheaundia, Primer Asistente de la Dirección Nacional de la U.A.C. A las 11,30: Elección del Director Nacional de la U.A.C. A las 12: Conclusiones de la Asamblea, por D. Jesús Garay. A las 13: Eucaristía concelebrada en la Capilla del Seminario Diocesano. A las 14: Comida y despedida.

#### HORARIO

Mañana.—7,30: Levantarse. 8: Liturgia de los Laudes. 9: Desayuno. 10: Liturgia de Tercia y Conferencia. 11,30: Reunión por equipos. 12,30: Puesta en común. 14: Comida.

Tarde.—14,30: Liturgia de Nona y Conferencia. 18: Merienda. 19,30: Eucaristía concelebrada con las Vísperas. 21: Cena.

#### INSCRIPCIONES

Es una Asamblea abierta. Además de todos los responsables y miembros de la Unión Apostólica está a disposición de todos los sacerdotes, religiosos y seminaristas mayores que lo deseen.

Las inscripciones se harán a través de:

— M. I. Sr. D. Joaquín Goicoecheaundia. Plaza de la Ciudadela, 4, 5.º Izqda. Vitoria. Teléfono (945) 22 38 11.

— D. Jesús Garay. Parroquia de San Francisco Javier. Juan de Ajuaguerra, 42. Bilbao - 9. Teléfono (94) 423 38 60. Avisen, si llegan para la comida del día 5 de julio, lunes al mediodía.

Se ruega que lleven: el alba y la estola.

#### PENSION

Completa: 850 pts. diarias.

Matrícula: 1.000 pts.

#### DIRECCION

Seminario Diocesano de Avila. Avenida de la Inmaculada, 1. Teléfono (918) 22 15 00.

«Son menester amigos fuertes de Dios para sustentar a los flacos» (Libro de la vida, XV, 5).

Nota: Se puede organizar una peregrinación a Alba de Tormes y a Santiago de Compostela en su Año Santo.

## **Movimiento por un Mundo Mejor**

### **Verano 1982**

JULIO, 16-22: «Del diálogo a la comunión» (Santidad Comunitaria).

AGOSTO, 20-26: «Evangelización y comunidad» (Fraternidad y pobreza, caminos indispensables).

Lugar: Valladolid. Casa Diocesana de Ejercicios. Paseo Filipinos, 5.  
Teléfono (983) 22 10 41.

Pensión diaria: 750 ptas.

Nota: Todos los cursos comienzan la primera fecha por la tarde y terminan la última por la mañana.

Información e inscripciones: Secretaría Nacional de Movimientos por un Mundo Mejor. Calle Villamanín, 48, 9.º. Madrid-11. Teléfono (91) 463 93 24 (mañanas, de 9 a 15 horas).

Matrícula y Materiales: 3.000 ptas.

## **Seminario Diocesano de Calatrava**

Le recordamos a los sacerdotes que tengan noticia de algún alumno que quiera ingresar en el Seminario Diocesano en el próximo curso 1982-83, que deben comunicarlo cuanto antes indicando los estudios que va a cursar.

Para que adquieran una vivencia e información adecuada antes de ingresar en el Seminario, se organizan, como en años anteriores dos cursos preparatorios: uno para los pequeños: EGB. (2.ª etapa) y BUP - FP, durante los días 2, 3 y 4 de julio, y otro para los mayores, 27, 28 y 29 de agosto.

Esta importante tarea de formar a los futuros apóstoles, queremos que sea compartida por todos, especialmente por los sacerdotes.

Quiera el Señor que todos nuestros esfuerzos sean fecundados por el fuego del Espíritu y cristalicen en abundantes vocaciones para nuestra iglesia diocesana y universal.

Salamanca a 3 de junio, fiesta de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote del año del Señor 1982, IV Centenario de la muerte de Santa Teresa.

*El Rector:*

D. DOMINGO MARTÍN VICENTE

## X CURSO DE VERANO DE ACTUALIZACION TEOLOGICA PARA MISIONEROS

### *Destinatarios*

Está dirigido, especialmente a sacerdotes, religiosos, religiosas y seculares que trabajan en países de misión.

### *Objetivos y método del curso*

Puesta al día en la formación teológica de los misioneros en activo, de aquellos que se incorporan a la misión y de animadores misioneros. Así mismo, una experiencia de vida comunitaria a través de la convivencia, el intercambio y la oración común.

El curso está estructurado en base a cinco clases diarias. Está concedido en régimen de internado para garantizar las puestas en común, el intercambio de experiencias misionales y la oración comunitaria.

### *Responsable del curso*

P. Jesús Angel Barreda, OP. Apartado 61.150. Teléfs.: (91) 202 03 40 y 202 03 41. Madrid.

### *Materias*

La cristología hoy. - Catequética misionera. - Universalismo de la gracia. - Ecumenismo e Iglesias. - Teología de la misión. - Espiritualidad misionera. - Experiencia humana y comunicación de la fe. - Sacramentos e Iglesia. - Temas específicos de Africa y América. - Dinámica de grupo. - Claves del pensamiento actual. - Fundamentación bíblica de los derechos humanos. - Fundamentación bíblica de la Mariología.

### *Profesores*

José Alonso, Jesús Angel Barreda, Daniel Camarero, Javier Gafo, José G.<sup>a</sup> Hernández, José Cristo Rey G.<sup>a</sup> de Paredes, Antonio García del Moral, Martín Gelabert, Gonzalo González, Secundino Movilla, Julio Prado, Marcos Ruiz, Jesús Villarroel.

### *Inscripción e informaciones*

Escuela Superior de Formación Misionera. Apartado 61.150. Teléfono (91) 202 03 40. Madrid.

### *Matrícula del curso*

7.000 pesetas.

### *Pensión*

750 pesetas diarias. El curso está programado, preferentemente, en régimen de internado.

### *Lugar*

Convento de San Pedro Mártir. PP. Dominicos. Avda. de Burgos, 204. Madrid.

### *Fecha*

Del 16 de agosto al 11 de septiembre. El curso comenzará el día 16 de agosto a las 9,30 de la mañana.

## **Ejercicios Espirituales para sacerdotes**

- C.D.E. Fátima: 28 junio - 3 julio.
- C.D.E. Zamora: 19-24 julio.
- Marianhill (Palencia): 26-31 julio.
- Valle de los Caídos: 2-7 agosto.
- Valle de los Caídos: 23-28 agosto.
- Virgen del Camino (León): 13-18 septiembre.
- C.D.E. Astorga: 27 sept. - 2 octubre.

Todos comienzan con la cena del día 1.º y terminan con el desayuno del último.

Para informes: Javier Martínez. Cuesta del Carmen, 2, 2.º. Teléfono 218516. Salamanca.

# estado español

---

## Ministerio de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de mayo de 1982 sobre régimen aplicable a los Seminarios Menores Diocesanos y Religiosos de la Iglesia Católica con alumnos de edad correspondiente al ciclo superior de Educación General Básica.

Ilmos. Sres.: Según el principio de libertad religiosa, recogido en el artículo 16 de la Constitución española, el artículo VIII del Acuerdo firmado entre el Estado español y la Santa Sede y la Ley orgánica de Libertad Religiosa de 5 de julio de 1980, la Iglesia Católica tiene derecho a establecer Seminarios Menores Diocesanos y Religiosos y a que se respete el carácter específico de éstos sin discriminaciones académicas, pedagógicas, ni las referentes al régimen de financiación y protección escolar, lo cual implica que tales Seminarios pueden ser autorizados o clasificados como Centros escolares privados de los distintos niveles de enseñanza, aplicando la legislación vigente en la materia de forma que quede salvaguardada su especial idiosincrasia.

Por ello, este Ministerio, de acuerdo con la Conferencia Episcopal Española en aquello que le concierne, ha dispuesto:

1.º Los Seminarios Menores Diocesanos y Religiosos de la Iglesia Católica podrán solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia su autorización como Centros escolares privados de Educación General Básica. La autorización se concederá a tenor de lo que preceptúa el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre Régimen Jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de Enseñanza, y en las Ordenes ministeriales de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), con las excepciones consignadas en los artículos siguientes.

2.º La autorización a que se refiere el apartado anterior lo será para impartir solamente el ciclo superior de Educación General Básica congruentemente con la edad de los alumnos que acogen estos Centros.

3.º Los Seminarios Menores Diocesanos y Religiosos quedarán exceptuados de cumplir la normativa vigente en lo que se refiere al número mínimo de matrícula escolar y a la admisión de alumnos en función del área geográfica de procedencia o domicilio de la familia.



4.º A la solicitud de autorización se acompañará, además de los documentos que al respecto establece el Decreto 1853/1974, de 7 de junio, un dictamen del Organismo competente de la Conferencia Episcopal Española.

5.º Los Seminarios Menores Diocesanos y Religiosos, una vez autorizados como Centros escolares privados para impartir el ciclo superior de Educación General Básica, se regirán por sus propias normas de organización y funcionamiento interno, pero quedarán sometidos en lo académico a la normativa general aplicable a todos los Centros de Educación General Básica, y el Estado ejercerá sobre ellos la supervisión que le corresponde a través de su Inspección Técnica.

6.º De acuerdo con lo establecido en el artículo XIII del Instrumento de Ratificación del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede, estos Centros y sus alumnos tendrán derecho a recibir subvenciones, becas, beneficios fiscales y otras ayudas que el Estado otorgue a los Centros privados y a estudiantes de tales Centros, de acuerdo con el régimen de igualdad de oportunidades.

7.º Queda autorizada la Dirección General de Educación Básica para dictar, de acuerdo con el Organismo competente de la Conferencia Episcopal Española, cuantas instrucciones complementarias sean precisas para la aplicación de las normas contenidas en esta Orden.

#### DISPOSICION TRANSITORIA

Los Seminarios Menores Diocesanos y Religiosos existentes antes de la promulgación de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa que no hayan obtenido su transformación y clasificación como Centros privados de Educación General Básica podrán solicitar y obtener de éstas, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978, con las mismas excepciones que las señaladas en los apartados 2.º y 3.º de esta Orden ministerial.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de mayo de 1982.

MAYOR ZARAGOZA

Ilmos. Sres. Subsecretarios y Director general de Educación Básica.

# santa sede

---

## Sagrada Congregación para el Clero

### DECLARACION

#### Sobre algunas asociaciones o movimientos prohibidos a todos los clérigos

Algunos obispos se han dirigido a la Santa Sede para pedir aclaraciones e indicaciones oportunas sobre el modo más apto de proceder respecto a dos problemas que, especialmente en los últimos años, han surgido en determinadas naciones. Se trata, ante todo, de la constitución más o menos formal de asociaciones, por parte de ciertos grupos de sacerdotes, que se proponen finalidades de índole política, no ciertamente con carácter de partido, en el sentido propio de esta palabra, sino como apoyo a una determinada ideología o sistema político. Otro problema es el de las asociaciones de clérigos llamadas «profesionales», que ostentan un cierto carácter «sindical».

Después de una atenta consideración de los diversos casos y circunstancias, y teniendo presente lo que se dice sobre la naturaleza del presbiterado y el derecho de asociación de los presbíteros, tanto en los Decretos del Concilio Ecuménico Vaticano II, como en las Conclusiones del Sínodo de los Obispos del año 1971<sup>1</sup>, y habiendo oído asimismo el parecer de las otras Sagradas Congregaciones interesadas, a saber: las Sagradas Congregaciones para las Iglesias Orientales, para los Religiosos e Institutos Seculares, y para la Evangelización de los Pueblos o Propaganda Fide, y tras haber consultado también a la Pontificia Comisión para la Revisión del Código de Derecho Canónico, esta Sagrada Congregación para el Clero declara lo siguiente:

I. Ya desde antiguo muchos presbíteros seculares han experimentado la necesidad o la conveniencia de gozar personalmente del apoyo que supone asociarse con otros para cultivar la vida espiritual, fomentar la cultura eclesial, realizar obras de piedad o de caridad, o conseguir otros

1. *Presbyterorum ordinis*, 8; *De sacerdotio ministeriali*, parte II, II, n. 2; *AAS* 63 (1971), p. 920.

fines, plenamente conformes con su consagración sacramental y su divina misión. La jerarquía eclesiástica ha reconocido gustosamente que los clérigos tienen la facultad de asociarse entre sí, bien constituyendo asociaciones, bien inscribiéndose en las ya constituidas, pero siempre por motivos que estén en consonancia con la naturaleza del sacerdocio ministerial<sup>2</sup>.

II. Pero, a la vez, la misma sagrada jerarquía nunca ha permitido, ni puede ahora permitir, que el derecho de asociación de los clérigos, tanto en el ámbito de la comunidad eclesial, como en el ámbito civil, se ejerza participando en asociaciones o movimientos de cualquier clase, cuya naturaleza, finalidad o modo de actuar obstaculice la comunión jerárquica de la Iglesia, o deteriore la identidad sacerdotal y el cumplimiento de los deberes que ellos realizan «en nombre de Cristo» al servicio del Pueblo de Dios<sup>3</sup>. En efecto, los religiosos, en la construcción de la comunidad cristiana «no están nunca al servicio de una ideología o facción humana, sino que, como heraldos del Evangelio y pastores de la Iglesia, trabajan por lograr el espiritual incremento del Cuerpo de Cristo»<sup>4</sup>.

III. Ahora bien, no son compatibles con el estado clerical, y por tanto se prohíben a todos los clérigos, aquellas asociaciones de clérigos, aunque estén erigidas o constituidas sólo civilmente, que directa o indirectamente, clara u ocultamente, persiguen finalidades atinentes a la política, aunque extremadamente aparenten promover ideales humanitarios, de paz o de progreso social. Pues tales asociaciones o movimientos, al suscitar divisiones y discordias en el seno del Pueblo de Dios, sea entre los presbíteros en sus relaciones mutuas o con sus respectivos Ordinarios, obscurecen indudablemente la misión sacerdotal y rompen la comunión eclesial: misión y comunión que constituyen un elemento esencial en la vida y ministerio del sacerdote.

IV. Tampoco son compatibles con el estado clerical, y por tanto se prohíben a todos los clérigos, aquellas asociaciones que pretenden agrupar a los diáconos o presbíteros en una especie de sindicato, reduciendo de hecho su sagrado ministerio a una *profesión* u *oficio*, equiparable a

2. Cf. SAN Pío X, Exhortación al clero *Haerent animo*, 4 agosto 1908; Acta Pontificia, vol. VI, 1908, p. 317; Pío XII, Exhortación Apostólica *Menti nostrae*, 23 septiembre 1950; *AAS* 42, 1950, pp. 682 ss.; JUAN XXIII, Alocución dominical, 10 noviembre 1961: *Discorsi*, vol. IV, p. 45; PABLO VI, Carta Encíclica *Sacerdotilis caelibatus*, 24 junio 1967, n. 80; Concilio Ecuménico Vaticano II, *Presbyterorum ordinis*, 8.

3. Cf. Concilio Ecuménico Vaticano II, *Lumen gentium*, 11; *Presbyterorum ordinis*, 2.

4. Concilio Ecuménico Vaticano II, *Presbyterorum ordinis*, 6.

otros empleos profanos. Porque dichas asociaciones reducen el ejercicio de las funciones del sacerdocio ministerial a una especie de relación de trabajo, y por tanto pueden fácilmente enfrentar a los clérigos con los sagrados Pastores, a quienes se considera sólo como meros empresarios.

V. Es derecho y deber de la competente autoridad eclesiástica procurar que los clérigos se abstengan de fundar o tomar parte en asociaciones o movimientos de cualquier género que no sean compatibles con la condición sacerdotal, lo que sin duda se verifica en los casos señalados en los números III y IV. Más aún, quien actúe en contra de una legítima prohibición de la misma autoridad competente puede ser castigado con una pena justa, sin excluir las censuras, «servatis de iure servandis».

La Santa Sede tiene la convicción de que estas normas, aplicadas con prudencia y a la vez con firmeza, contribuirán a que los verdaderos carismas, que el Espíritu Santo nunca ha dejado de derramar sobre la Iglesia, produzcan abundantes frutos para bien del Orden de los presbíteros, del Sacerdocio ministerial y de todo el Pueblo de Dios; y que, por el contrario, los falsos carismas, que a veces se insinúan arteramente y pueden engañar a algunos presbíteros, sean detectados y plenamente desarraigados por la acción vigilante y solícita de los sagrados Pastores<sup>5</sup>.

El Sumo Pontífice Juan Pablo II, en la audiencia concedida al infrascrito Prefecto de la Sagrada Congregación para el Clero el día 6 de marzo de 1982, ha ratificado y confirmado esta Declaración sobre algunas asociaciones o movimientos prohibidos a los clérigos, y ha ordenado su publicación.

Roma, en la sede de la Sagrada Congregación para el Clero, 8 de marzo de 1982.

Cardenal Silvio ODDI  
Prefecto

Maximino ROMERO DE LEMA  
Arzobispo titular de Cittanova,  
Secretario

(«O. R.», e. e., 21-III-1982)

5. Cf. Concilio Ecuménico Vaticano II, *Lumen gentium*, 27; *Christus Dominus*, 16.

# necrología

---

## **Ilmo. Sr. Dr. D. Constancio Palomo González**

La noticia corrió rápida por la ciudad. Y, con ella, la consternación y la sorpresa. Le vino a don Constancio la «visita» del Señor, como lo había prometido Jesús a sus Apóstoles: «A la hora que menos penséis vendrá el Hijo del Hombre». Y el Hijo del Hombre, que le había llamado un día, casi setenta años hace, a la vida (los cumpliría el mes que viene), y cuarenta y seis al sacerdocio, le llamó en el «Día del Señor» a celebrar la Pascua Eterna en el Banquete del Reino el mismo día que su amada diócesis se disponía a andar los caminos de Teresa para lucrar el Jubileo del IV Centenario de la muerte de la Santa. El ya no fue a Alba a ritmo de su coche particular por un camino que había andado tantas veces; pero seguramente que cuando el párroco de Alba, el Alba de sus descansos de verano, la Teresa de sus sueños y enorme inspiración, hacía flotar en el ambiente de la celebración eucarística su plegaria por don Constancio, seguro que el Padre le dejaba asomarse desde el cielo, y unido a su Teresa, formar parte de la Iglesia peregrina en la Jerusalén celeste.

Don Constancio, como el Señor, no puede morir. Su paso por esta tierra tan suya no le puede olvidar. Y aunque ya no esté para «ser visto», es tan rico su recuerdo que le hace insustituible para ser vivido. Es difícil encontrar palabras para definir su enorme personalidad en todos los campos y terrenos. Era una de esas personas que sólo por sí misma es capaz de enaltecer el Cuerpo o colectivo al que perteneciera. Creo poder pensar con toda sinceridad que todo el clero salmantino, y gran parte de la ciudad, se sentía de alguna manera orgulloso de tenerle entre los suyos. Recordando matices y detalles de su vida, tan rica como larga, se nos ocurre destacar en don Constancio tres de las muchas cualidades que adornaban su persona, por otra parte, tan humilde y sencilla.

### **SE HA IDO UN GRAN HOMBRE SALMANTINO**

Yo no sé por qué, a veces, llega a la gente la sensación de que el sacerdote no tiene que ver nada con la ciudad en la que vive, y queda siempre su silueta recortada por los límites de una iglesia. Don Constancio era un gran salmantino, porque amaba como nadie a Salamanca.

A ella entregaba lo mejor de su poesía, y su alma cuando se hacía canción se admiraba en dulce sinfonía ante el embeleso de sus piedras y el hechizo de sus callejuelas. El Patio Chico, en concreto, era para él un archivo de recuerdos infantiles, cuando siendo «niño de coro» ponía sus débiles pisadas sobre su empedrado suelo. Desde entonces muchas veces la soledad de su cobijo se hacía sinfonía en su alma de artista y deseaba para Salamanca siempre lo mejor. Conocía como pocos su historia y su arte. Y desde su puesto de deán de la Catedral disfrutaba con pedir lo mejor para sus piedras y lo más alto para su arte. Salamanca tiene un gran deber contraído con don Constancio, lo mismo que antes lo tuviera con otro sacerdote, amator y decidor en cantares, como era don Aníbal Sánchez Fraile.

Estamos seguros de que Salamanca quedaría enaltecida por dos nombres para sus calles, merecedores, como pocos, de poder figurar en su callejero histórico: don Constancio Palomo y don Aníbal Sánchez Fraile.

### SE HA IDO UN SACERDOTE EJEMPLAR

No siempre a los hombres de gobierno se les sigue la pista de su espiritualidad. El gobierno a don Constancio jamás le llegó a quemar. Así de sencillo. Y era porque aunque lo tenía, apenas lo ejercía. Esta puede ser la acusación de algunos. El había recibido poder de tres obispos en Salamanca. Pero, antes que al cargo, amaba a sus «curas». No creo que hubiera un sacerdote que temiera a don Constancio, vicario general y capitular, casi nato, en la diócesis. Cada sede vacante en la diócesis era ocupada por él después de unánime elección. Y en el tiempo del obispado de don Mauro, recién recibida la Vicaría General del obispo Barbado, antes de morir, la supo ejercer sin apegos. Y cuando tuvo que dejarla por voluntad de sus superiores, aunque el corazón le sangrara, le sirvió para entrar en el camino de los despojos necesarios para madurar deprisa, pues el Señor iba a venir pronto y quería sembrar trigo maduro, en los trojes y besanas del cielo. ¡Qué lección de humildad nos dio a los que vivimos con él muy de cerca esta situación! «Dejadme ser sacerdote —nos decía—, dejadme que sea al Señor a quien vea detrás de todos los actos y acontecimientos. Jamás he mandado con gusto y quiero con gusto obedecer. Es ahora cuando quiero ser de verdad sacerdote, que es lo único que he querido ser siempre en mi vida». La vida, tantas veces, no nos deja conocer a las personas. Por entre el bosque de impresiones personales se nos suele escapar lo que de verdad se lleva dentro. Y cuando un hombre, como él, puso la mejor música jamás oída al «Juravit dominus... Tu es sacerdos in aeternum», canción que todos sus alumnos sabemos de memoria y todos quisimos estrenar en nuestras primeras misas de aquellos tiempos, es que dentro llevaba bien vivida la letra del salmista: «Tú

eres sacerdote para siempre». Sobre la humilde tierra de sus pecados se alzaba airosa la idea obsesionante de amor a la Iglesia y a Cristo Sacerdote. De ahí le nacían su afán apostólico y misionero, consiliario oficial de tantas obras y consejero privado de todos. Sus santos preferidos eran los que más amaron a la Iglesia, por muchas que hubieran sido sus pruebas, como Catalina de Siena, San León Magno, San Agustín..., rosario interminable de las fuentes en las que había bebido su honda doctrina teológica y su saber de hombre cansado de humanidad y de aciertos, bien pensados, en el desarrollo de su gestión de gobierno.

### TERCERA VICTIMA DEL IV CENTENARIO DE LA MUERTE DE TERESA

Qué contento se siente uno cuando hace balance de la historia del IV Centenario. Don Constancio fue quien programó sus inicios y primeras gestiones y quien formó la Comisión Diocesana del mismo, nombre por nombre y persona por persona. Ya son tres, sin duda los mejores, que habiendo dado los primeros pasos para el éxito de este IV Centenario, se han ido a celebrarlo con Teresa en el Seno del Padre. Y precisamente los dos autores del himno diocesano compuesto expresamente para él. Pocos tal vez puedan saber el encanto e ilusión que los dos pusieron en su elaboración. Cómo gozaron los dos en el día de su estreno. «Todo por Teresa», decían, y Teresa también tenía su palabra: «los dos conmigo», y a los dos, con Andrés García Sánchez, albense y teresiano como nadie, que se lo había llevado antes. Ninguno de los tres van a ver finalizados sus sueños de presenciar la llegada del Papa a Alba, pero que sepan los de Alba que hay tres nombres para su historia que jamás puede nadie borrar precisamente por el hecho de que ellos no podían borrar de sus mentes y, menos aún, de su corazón, los nombres de Teresa y de Alba de Tormes.

Hay que perderse en la inefable sinfonía de que don Constancio supo dotar a la letra inapreciable del himno de Antonio Alamo. Alamo y Palomo, serán como los árboles de hoja verde y blanca que hacen siempre fresca la sombra y agradable el cobijo. A pesar de que ese mismo himno precisamente fuera para ellos ocasión de sufrimiento, por esas cosas que siempre tenemos los hombres al querer que sólo «lo nuestro» merezca figurar. Pero las sombras de su canto teresiano no se desvanecerán nunca y aunque pase el Jubileo, las mismas piedras de Alba cantarán con desgarrar y sin tapujos: «Cantemos a Teresa...».

## FUNERAL EN LA CATEDRAL

El corazón se rompía de emoción. Más de doscientos sacerdotes con-celebrando. Un obispo presidiendo, don Mauro y el abad mitrado de San Pedro de Dueñas, el vicario general de Ciudad Rodrigo, más otros treinta sacerdotes por entre el pueblo que abarrotaba la Catedral. El alcalde de Salamanca y presidente de la Diputación, el rector magnífico de las dos Universidades y vicerrectores, sus dos hermanas y sobrinos. Un sacerdote me decía cuando al salir hacia el altar le comentaba la cantidad de sacerdotes: «¿Y qué quieres, que lo dejemos solo en estos momentos después de cincuenta años de servicio a la diócesis?». Y era verdad. Nunca estuvo más acompañado. Y casi todos con la emoción en los labios y los ojos bien húmedos de lágrimas. Y allí, la gente, todos los que le habían ayudado a ser mejor sacerdote y más apóstol. «Por ellos», había sido siempre su lema y ellos estábamos allí, junto a sus restos. Y él se ponía más cerca de nosotros desde el Padre. Y lo que hacia el Padre nosotros dirigíamos, él lo recibía, sacerdote eterno en el sacerdocio de Cristo para volcarlo de nuevo sobre nuestras vidas según su ideal más vivido, la Liturgia, en la doble dinámica del acto salvador de Jesús: hacia el Padre, glorificando, y hacia los hombres salvándolos. Suplicábamos nosotros que Cristo le saliese a su encuentro, y nos conseguía él la esperanza de colocarnos un día a su derecha en el reino eterno. Y como homenaje final, la interpretación de una de sus mejores obras: «Naín».

## EMOCIONANTE DETALLE PARA EL FINAL

Había estado como capellán de las MM. Adoratrices veintiocho años. Llegaron ellas al Clínico, y cuando se pensaba llevar el cadáver a la Iglesia Catedral para ser allí velado, dijeron las Adoratrices que ese cadáver era suyo y donde debía estar en velatorio debía ser en su casa. Y la casa mortuoria se pasó a su convento. Y es que, era verdad, don Constancio y las Adoratrices siempre han sido una sola cosa. ¡Qué detalle y qué gesto, en contraste con el de otros casos. «A él le hubiera gustado salir de nuestra Casa», decía la madre superiora. Y a fe que le gustó y mucho, pues su corazón, tan humano, sabía muy bien agradecer cuanto, por atención y afecto sabía que se le hacía.

Descanse en el Señor. ¡El Señor está contigo! Y nosotros, que aún somos peregrinos de Teresa, lógranos de ella una diócesis tan rica, como tú, de cuanto Dios adornó tu vida. Ayúdanos a ser salmantinos como tú, sacerdotes amantes de la Iglesia, a pesar de las pruebas y más aún, desde los fracasos, y cantadores callados y sencillos de cuanto hay en la vida de bello y dulce, la esperanza de un amor mejor y de una vida más des-prendida.

¡Hasta siempre, don Constancio!



## Biografía

Nació don Constancio Palomo en Valdemoro, Madrid, el 22 de junio de 1912, hijo de un guardia civil. Poco después el padre es trasladado a tierras de Salamanca, a Campo de Peñaranda, donde la familia habrá de residir unos años. En Campo de Peñaranda, el niño Constancio Palomo se destaca entre los escolares por su inteligencia, vivacidad y muy especialmente por su voz. Es por esta valía especial por lo que a través del párroco de aquel pueblo, se le ofrece a los padres del escolar estudiar en Salamanca en la institución de «Niños de Coro».

De aquellos años infantiles, don Constancio recordará siempre con especial cariño y gratitud al maestro de capilla de la Catedral, don Gerardo Peña, que tanto atiende a la preparación musical y vocal de sus alumnos como en el estímulo para estudiar. Siendo niño conoce a otro músico salmantino, don Bernardo García Bernalt, del que también evocará con frecuencia los consejos, las enseñanzas y la ayuda que habrá de prestarle cuando don Constancio hace sus primeros ejercicios de composición musical. Ingresa en el Seminario Conciliar, donde realiza los estudios eclesiásticos que antes de ordenarse, cuando se encuentra en los últimos años de su carrera, completará en una larga estancia en Roma.

Se ordena sacerdote el 17 de diciembre de 1938, en la última etapa de la guerra civil y el obispo Pla y Deniel, le envía como párroco a Pozos de Hinojo - Traguntía. Tiene 26 años.

En Traguntía está desde el 20 de enero de 1939, hasta el 4 de noviembre de 1940, fecha en la que toma posesión como profesor del Seminario, traído por el propio prelado Pla y Deniel. El 21 de abril de 1941 inicia una larga etapa como capellán de las MM. Adoratrices, dedicación que no habrá de abandonar en bastantes años, pese a las crecientes actividades que se le habrán de encomendar en el gobierno de la diócesis. Así, el 29 de agosto de 1942 es nombrado notario eclesiástico sustituto.

En el Seminario desempeña la clase de Música así como las de Historia y Literatura. Realiza la oposición a Prefecto de Ceremonias de la Catedral lo que dejará al pasar a ser Deán de la Catedral. Licenciado en Teología en 1946. El 11 de enero de 1947, es nombrado vicescanciller secretario, y canciller secretario de Cámara, el 1 de agosto de 1958.

En 1964, poco antes de fallecer el obispo Barbado Viejo, O.P. y concretamente el 28 de febrero de 1964 es nombrado Vicario General de la Diócesis. En 1976, pasa a ser Deán de la Santa Iglesia Basílica Catedral. El 21 de septiembre de 1981, cesa como Vicario General y el 21 de octubre del mismo año es nombrado miembro del Consejo Episcopal de la Diócesis.

En otros aspectos de su vida hemos de recordar los muchos años que fue consiliario diocesano de Acción Católica. Profesor de Religión de la

Universidad Civil y de Liturgia en la Universidad Pontificia. Cargos en los que desempeña una función asesora, sin retribución, como asesor diocesano de la Escuela de Salus Infirmorum, diputado del Hospital de la Santísima Trinidad.

Otros cargos, como el de asesor de la Hermandad médica de San Lucas y profesor de Etica en la Escuela Universitaria de Enfermería del Hospital Clínico Universitario. No omitamos su doctorado en Sagrada Teología, con una tesis singular por su valor y novedad, sobre «El aborto» en la doctrina y escritos de San Agustín. Autor de numerosos artículos sobre liturgia, participó en numerosos congresos y seminarios de liturgia en los que pronunció conferencias y presentó ponencias.

Estaba considerado como uno de los más destacados expertos en rito mozárabe. Poseía el privilegio especial de poder celebrar en este rito. En el análisis, estudio e investigación entregó muchas horas de su vida y deja prácticamente ultimado un «Misal mozárabe salmantino» con redacción dispuesta a ir a imprenta.

En su faceta de músico, destaquemos su poema musical al Santo Cristo de Cabrera, obra joven que realiza antes de ordenarse sacerdote. Luego vienen numerosas obras, madrigales, motetes. Un motete se hará popular, el «Juravit dominus» que se canta o interpreta principalmente en las primeras misas. Ultimamente ofreció el retablo de San Juan de Sahagún y el himno a Santa Teresa que con letra de Alamo Salazar, fue estrenado en Alba de Tormes el año pasado con ocasión de inaugurarse los actos de centenario de la Santa, así como una magistral pieza musical sobre el relato evangélico del milagro de la resurrección del hijo de la viuda de «Naín».

MANUEL-FRANCISCO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

D. Constancio Palomo González pertenecía a la «Hermandad de Sufragios» y a la hora de su muerte tenía acreditadas las cargas. Por lo que todos los socios de la misma aplicarán por el eterno descanso de su alma 1 misa y 3 responsos.

## D. Eugenio Almaraz Marcos

El día 29 de mayo de 1982 fallecía en nuestra Diócesis un ilustre hijo de estas tierras y un sacerdote a carta cabal, que desgastó su vida entregándola generosamente en las distintas parcelas que la Jerarquía le encomendó.

Había nacido el 1 de noviembre del año 1898 en el pueblo de la zona armuñesa de La Vellés y era sobrino del también salmantino Emmo. Cardenal Almaraz que tanta gloria dio en sus días a la Iglesia española.

Cursó sus estudios eclesiásticos en el Seminario Pontificio de San Carlos Borromeo de Salamanca, doctorándose en Sagrada Teología y licenciándose en Derecho Canónico.

Se ordenó de sacerdote el 19 de abril de 1924.

Sus primeros trabajos sacerdotales los realizó como Ecónomo de la Parroquia de Casafranca (12-VI-1924), como Coadjutor de la de San Juan de Sahagún de la ciudad de Salamanca (10-XII-1925), como Ecónomo de Monleras (4-XI-1927) y como Capellán de Las Hermanitas de los Pobres (12-III-1928).

Pero donde con mayor entrega y celo sacerdotal inmoló su vida fue en la Villa de Ledesma. Primero como Párroco de Santa Elena (19-II-1929) y posteriormente como Párroco de Santa María la Mayor (18-X-1941). Sobre todo en esta última Parroquia y durante sus cuarenta años al servicio de la misma, supo evangelizar con la palabra y con el ejemplo a tantas personas de esta villa que hoy le lloran y recuerdan con cariño.

Con gran entusiasmo y dedicación cuidó a los cristianos de Santa María la Mayor, pero también se entregó celosamente al cuidado y conservación de la bella joya ledesmina la Iglesia Parroquial de Santa María. Siempre la enseñaba y explicaba con gran cariño y erudición a cuantos hemos gustado más de una vez de visitarla y admirar el arte religioso que ella encierra.

D. Eugenio tuvo gran ascendente en toda la comarca y gozó del prestigio y don de consejo tanto a los fieles como a los sacerdotes que a él acudían. Así lo puso de manifiesto durante toda su vida pero especialmente en los años en que fue «el Arcipreste de Ledesma».

Cargado de méritos y años y también de una penosa y larga enfermedad, se acogió a la jubilación sacerdotal el 31 de febrero de 1978, pasando a residir a la Casa Sacerdotal de la ciudad de Salamanca.

Y aquí, rodeado del cariño de los suyos y de las atenciones fraternales y amigas de los sacerdotes más cercanos a él, entregó su alma sacerdotal en las manos del Padre bondadoso.

D. Eugenio pertenecía a la «Hermandad de Sufragios» y al morir tenía cumplidas las cargas. Todos los socios aplicará por tanto por el eterno descanso de su alma 1 misa y 3 responsos.

# bibliografía

---

## «El Rosario del Papa»

El 13 de mayo de 1981, Juan Pablo II era víctima de un atentado que pudo costarle la vida y conmovió a la humanidad.

El 13 de mayo de 1982, el mismo Papa acude solícito a Fátima, para rendir homenaje de gratitud a la Virgen del Rosario: está convencido de que salió con vida del atentado gracias a la Virgen. Ante Ella reza el Rosario e invita a toda la Iglesia a unirse a él.

El mismo día, 13 de mayo de 1982, en Madrid —entre Roma y Fátima—, se presentan las dos cassettes de «El Rosario del Papa», en las que Juan Pablo II, con su propia voz en castellano (fragmentos de grabaciones tomadas en Roma, en Méjico y en Santo Domingo) introduce a la devoción mariana Pen sus dimensiones cristianas y evangélicas—, al rezo del Rosario, su devoción predilecta, y al mensaje de cada uno de los quince misterios, aplicados a la vida cristiana actual.

Estas cassettes constituyen un excelente medio para tener al Papa más cerca de nosotros, ya desde ahora, y estar nosotros más cerca del Papa cuando falta poco para su visita a España: unidos al Papa en la reflexión y en la plegaria para conseguir de María que el Papa que viene como «testigo de *esperanza*» logre despertar la *fe* de nuestro pueblo y acrecentar el *amor* y la *unidad*.

*El autor* de estas cassettes es el dominico José A. Martínez Puche, teólogo y periodista, autor también de la cassette «El Rosario», que ha alcanzado ya su novena edición, con un total de 50.000 unidades. Los miles de usuarios de esta cassette venían solicitando hace tiempo una renovación y un rezo más pausado. A esto ha añadido Martínez Puche la palabra del Papa en la voz de Juan Pablo II.

El *contenido* de las dos cassettes (1. Introducción general y misterios gozosos; 2. Misterios dolorosos y gloriosos) es: Palabra de Dios correspondiente a cada misterio, en dramatización literario-musical; Voz del Papa y rezo de los quince misterios, con las letanías al final de cada parte.

Pueden adquirirse en: Librerías especializadas (San Pablo, PPC, Manantial, Ars, San Lorenzo, etc.). También, pidiéndolas a: Monasterio de Santa Catalina. Creu de Palau, 30. Teléfono (972) 200946. Gerona.



## SEMANARIO DE INFORMACION GENERAL Y RELIGIOSA

RAZONES PARA SUSCRIBIRSE A VIDA NUEVA

- Informa con libertad y sin partidismos.
- No pertenece a ningún grupo de presión sociopolítica o religiosa.
- Informa sobre la vida de la Iglesia y la sociedad civil.
- Vive exclusivamente de sus lectores, repartidos por todo el mundo.
- Deja oír las más variadas voces.

19,5 x 27,5

52 páginas, bicolor (cubierta a cuatro colores)

España:

Año: 3.500 ptas.

Semestre: 1.850 ptas.

Edita

**PPC / MADRID**

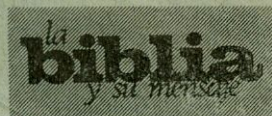


Edición española de la colección internacional "Fêtes et Saisons", que publica DU CERF. Fascículos coleccionables sobre temas cristianos de nuestro tiempo

Una colección eminentemente formativa y de especial utilidad para educadores.

España:

Año: 800 ptas.



Publicación ilustrada sobre el mensaje vivo y permanente de los libros santos como respuesta a los problemas del hombre de hoy.

Diez números al año.

España:

Año: 700 ptas.

SUSCRIPCION CONJUNTA A

IMAGENES DE LA FE

Y

LA BIBLIA Y SU MENSAJE

España:

Año: 1.300 ptas.

Redacción y Administración:

Enrique Jardiel Poncela, 4

Apartado 19.049

Teléfono: 259 23 00 / MADRID-16



VINOS DE MISA **DE MULLER, S. A.**

Casa fundada en 1851 - TARRAGONA

Medalla de Oro en la Exposición

Vaticana de 1888 (S. S. León XIII)

Proveedores de Su Santidad Pío X, Benedicto XV, Pío XI, Pío XII y Juan XXIII

**GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA - EXQUISITA CALIDAD**

**Cliente distribuidor: Bodegas DUEÑAS - Plaza del Peso, 6 - Tel. 212998 - SALAMANCA**

## Fábrica de velas y velones litúrgicos

- **LAMPARAS CERA PARA ALUMBRADO DEL SANTISIMO (7 días de duración)**
- **LAMPARILLAS PARA LAMPADARIOS**
- **CIRIOS DE TODAS LAS CLASES, etc.**
- **VASOS PARA LAMPADARIOS**
- **CAPITELES DE TODAS LAS MEDIDAS**

DIRECCIÓN: *SUCESOR DE HIJO DE LADISLAO CACHO*

C/ Pedro Mendoza, 14

Teléfono 22 19 85 - **SALAMANCA**

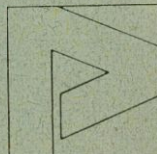
# ¿Para qué llevar dinero?



**Nuestro Banco siempre está abierto para Vd.**

PERCIBA SUS  
INGRESOS Y PAGUE  
SUS RECIBOS  
A TRAVÉS DEL  
BANCO POPULAR  
ESPAÑOL  
SE EVITARÁ MUCHAS  
MOLESTIAS

**BANCO  
POPULAR  
ESPAÑOL**



8

# VIERNES SANTO

# COLECTA

---

*para TIERRA SANTA en todas las  
iglesias del mundo.*

---

## NORMAS SOBRE LA COLECTA

*Los Sumos Pontífices León XIII, Benedicto XV y Iuan XXIII, en sus Breves respectivos, Salvatoris, Inclytum y Sacra, ordenan lo siguiente:*

«Con nuestra Apostólica Autoridad, en virtud de las presentes y a perpetuidad, los venerables Hermanos Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios de todo el orbe, en *virtud de santa obediencia* sean obligados, cada cual en cada iglesia parroquial de su diócesis, a hacer que, *al menos una vez por año*, en el Viernes Santo u otro día que cada Ordinario a voluntad señalare, sean expuestas a la caridad de los fieles las necesidades de los Santos Lugares. Con igual autoridad, expresamente prohibimos que nadie se atreva ni presuma invertir o mudar en otros usos las limosnas de cualquier modo recogidas para Tierra Santa. Ordenamos, además, que las limosnas así reunidas las entregue el Párroco al Obispo y el Obispo al Comisario de Tierra Santa más próximo de la Orden de San Francisco, el cual deseamos ponga cuidado en enviarlas cuanto antes, según suele hacerse, al Custodio de los Santos Lugares».





## NOVEDADES BAC

### GRANDES TESTIGOS DE DIOS

**SAN BENITO.** *Fundador de Europa*

Por R. Molina

La figura y la obra de Benito de Nursia en el XV Centenario de su nacimiento.

176 páginas. 325 pesetas

**EL HERMANO FRANCISCO.** *El Santo que no muere*

Por Daniel Elcid

La voz, el ejemplo y la fuerza revolucionaria del mensaje de Francisco de Asís.

226 páginas. 480 pesetas

**CLARA DE ASIS**

Por Daniel Elcid

Estudio atrayente y completo de la personalidad humana, de la vida interior y de la obra fundacional de una mujer fuera de serie, modelo de fortaleza y de lealtad a la Iglesia.

276 páginas. 550 pesetas

**DON BOSCO, CIEN AÑOS DESPUES**

Por Antonio Martínez Azcona

Con estilo grácil e incisivo, fundándose en las mejores biografías e investigadores del Santo, presenta el perfil humano, la trayectoria espiritual y la proyección de la inmensa obra educadora de Don Bosco.

242 páginas. 500 pesetas

**TERESA DE JESUS**

Por E. de la Madre de Dios

Un libro definitivo, escrito con intuición certera y estilo diáfano, sobre la incomparable aventura humana y espiritual de Santa Teresa.

264 páginas. 375 pesetas

**SAN FRANCISCO JAVIER**

Por José M. Redondo

Con estilo ameno, casi mágico, la maestría del autor forja con rigor un apasionante relato y presenta una nueva lectura de Javier, realizada en el momento eclesial de nuestros días.

246 páginas. 400 pesetas.

*En librerías y en la*

**BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS de**

**LA EDITORIA CATOLICA, S. A.**

*Hernani, 29 — MADRID-20*